

Quito, 25 de mayo de 2017

Señores

Accionistas de la Compañía PRECISAGRO S.A

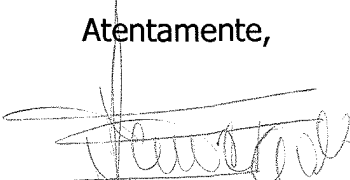
Presente.-

En mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía, cúpleme poner en su conocimiento que para el ejercicio fiscal 2016, la empresa arrojó una pérdida de USD \$9064.18. La pérdida se produjo como consecuencia de que la empresa aún no genera ingreso alguno y además la misma tiene que incurrir en gastos que son necesarios para mantenerla operativa. (gastos administrativos y contables).

Esta pérdida sitúa a la empresa en la causal de disolución prevista en el numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías, es decir que las pérdidas alcanzan al 50% o más del capital suscrito y el total de las reservas.

La propuesta de la Gerencia es que los accionistas paguen esta pérdida (USD \$9064.18) para que este valor posteriormente sea capitalizado en los próximos dos años, tiempo en que se espera que la empresa se encuentre operando.

Atentamente,



Verónica Arroyo M
Gerente General